1.TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 2			
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4162.010.26.1.2013-2026			
Nombre completo del contratista: PABLO JOSE PALACIOS HINESTROZA			
Documento de identificación: 1.077.428.114			
Nombre del supervisor: ALEXANDER CAMACHO ERAZO			
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION			
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para contribuir al desarrollo de las acciones relacionadas con la formación deportiva en el sistema educativo, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP26005288, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cal			
3.INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 22/jul/2026		Fecha terminación 31/oct/2026	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($9.084.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$9.084.000	$2.271.000	$2.271.000	$4.542.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1083303699 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823882363 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 18/08/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Julio/2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social del mes de Julio de 2026 con días en mora para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.El contratista está presentando pago de seguridad social en mora.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.2013-2026

1. Apoyar el desarrollo de las acciones del programa institucional o estrategia asignada, mediante la ejecución de actividades, jornadas, encuentros, sesiones, eventos y demás espacios de intervención dirigidos a la población beneficiaria, de conformidad con el elemento PEP, los lineamientos técnicos establecidos y el objeto contractual.

El contratista apoyó en la programación, coordinación y estructuración del cronograma de actividades del programa de Deporte Escolar y Universitario, orientado a estudiantes de educación básica primaria. Las jornadas se desarrollaron en las instalaciones del Técnico Industrial Veinte de Julio, contribuyendo a la correcta organización y ejecución de las actividades deportivas mediante la programación, coordinación y seguimiento de las acciones previstas. Este acompañamiento permitió fortalecer el desarrollo del programa, dando cumplimiento a la planeación definida y promoviendo la continuidad de los procesos de formación deportiva y la participación activa de la comunidad estudiantil.

El contratista apoyó en la coordinación y organización de las actividades requeridas con ocasión de la emergencia generada por el terremoto presentado en el país. Su labor estuvo orientada a facilitar la atención de las situaciones derivadas del evento, apoyando las acciones de organización, seguimiento y gestión necesarias para contribuir al adecuado desarrollo de las actividades programadas. Este acompañamiento permitió fortalecer la capacidad de respuesta ante la situación presentada, facilitando la continuidad de las labores institucionales y contribuyendo a la atención oportuna de las necesidades surgidas durante la emergencia.

2. Brindar apoyo al cumplimiento de las metas establecidas para el programa institucional o estrategia asignada, mediante el registro, actualización, organización y verificación de la información, bases de datos, listados de asistencia, evidencias y demás instrumentos de seguimiento definidos por la entidad, de conformidad con la ejecución contractual.

El contratista Durante este periodo, no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Asistir y participar en reuniones, capacitaciones, jornadas de fortalecimiento, comités, encuentros y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación, o aquellos relacionados con la ejecución del objeto contractual, programa institucional, estrategia asignada o elemento PEP correspondiente.

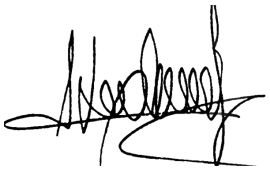
El contratista asistió en la capacitación virtual relacionada con el proceso de cuentas de cobro del área de Fomento para la vigencia 2026, con el objetivo de ampliar y actualizar sus conocimientos frente a las directrices, procedimientos y requisitos necesarios para la adecuada elaboración, verificación y gestión de dichos documentos. Esta capacitación permitió fortalecer el desempeño de las actividades asignadas y contribuir al adecuado desarrollo de los procesos administrativos de la dependencia.

4. Apoyar la implementación y cumplimiento de las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, mediante el diligenciamiento de formatos, registros y demás instrumentos institucionales, así como participar en las acciones de seguimiento, mejora y evaluación que le sean requeridas en el marco del objeto contractual.

El contratista apoyó en la recepción, organización y clasificación de la documentación requerida en las carpetas digitales institucionales de Drive, verificando que los archivos estuvieran completos, correctamente identificados y ordenados para facilitar su posterior consulta. Esta actividad contribuyó a fortalecer la administración, conservación y trazabilidad de la información correspondiente a los procesos de la dependencia, garantizando el acceso oportuno a los documentos y el cumplimiento de los procedimientos y directrices administrativas establecidos. https://drive.google.com/drive/folders/1N5NQFp6Nwt3Ahzxrl3GvfqNG4NLMgf6L

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1ij92pOfhQpdG9B7sSfrzZeHqZp2CoMo3?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
Se recomienda al contratista pagar la seguridad social dentro de los tiempos establecidos
7.FIRMAS RESPONSABLES
 Nombre y firma del Supervisor ALEXANDER CAMACHO ERAZO _____ Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 24/ago/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.